

CONVENIO ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES N°322/2012

En Santiago de Chile, a 19 de Octubre de 2012, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y la **ASOCIACION DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, RUT N°75.872.000-4, representada por su Presidente don Jorge Vergara Gómez, cédula nacional de identidad N°4.771.240-8, ambos con domicilio **Av. Apoquindo N°3400**, comuna de **Las Condes**, en adelante **La Asociación**, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: **La Corporación**, con el afán de apoyar y colaborar con otros procesos de enseñanza a los alumnos de los colegios municipalizados, apoderados y sus funcionarios, ha convenido con **La Asociación** la compra de **dos funciones** de la obra de teatro denominada **El Gran Rey León** de Vasco Moulian.

SEGUNDO: Las presentaciones de la obra precedentemente citada, se llevarán a efecto el día sábado 1° de Diciembre en la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicada en Av. Las Condes N°14.891 (Sector Plaza San Enrique), con capacidad para 300 personas por función.

El horario de las funciones será a las 12:00 horas y 17:00 horas del día señalado.

TERCERO: **La Corporación** pagará a **La Asociación** la suma de **\$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos) más IVA**, por función, monto que se pagará a 30 días contra presentación de la factura correspondiente y prestación realizada.

El monto señalado se pagará con cargo al **Área de Educación**.

CUARTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

QUINTO: El presente contrato se firma en TRES ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno para **La Asociación**.



La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.